

COMUNICADO DE PRENSA



COMUNICADO DE PRENSA No. 084

Declaración Pública del Contralor General de la República, Carlos Hernán Rodríguez Becerra, sobre la nulidad de su elección

Bogotá, 26 de mayo de 2023.- El Contralor General de la República, Carlos Hernán Rodríguez Becerra, se permite informar, con respecto a la reciente decisión del Honorable Consejo de Estado de declarar la nulidad de los actos que culminaron con su elección como Contralor General de la República para el periodo 2022-2026:

1. Quiero manifestar mi satisfacción personal por liderar una entidad de la mayor importancia para el correcto funcionamiento del aparato estatal, que cuenta con un robusto equipo directivo el cual, en unión con la excelente y profesional planta de funcionarios, se formuló un retador plan estratégico que estamos seguros llevará a la entidad a los niveles de eficiencia y eficacia exigidos, generando los resultados que la sociedad reclama de nosotros.
2. Colombia, su institucionalidad y especialmente el control y la vigilancia fiscal de los recursos públicos, requieren del respeto y acatamiento de las decisiones de los jueces. Como ciudadano, abogado constitucionalista y docente en esta materia, haré eco de la concepción que he transmitido siempre en torno a la majestad de la justicia: sus decisiones se respetan y se cumplen sin ambages.
3. Hago un llamado a los funcionarios de la Contraloría General de la República, para que mantengamos inalteradas nuestras actividades y funciones con el compromiso de siempre. Les pido que la decisión que propicia este comunicado, y sus consecuencias, no alteren el normal desarrollo del Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal y el cumplimiento de las acciones y proyectos formulados en nuestro Plan Estratégico 2022-2026 *“Una Contraloría con independencia para el*

cambio”, en el que se refleja la idea de la Contraloría que necesita Colombia en sus próximos 100 años.

4. Debo manifestar igualmente que, sin el ánimo de obstruir o alterar el buen funcionamiento de las instituciones, pero en consonancia con los preceptos del estado social y democrático de derecho que adoptó el constituyente, así como la Ley y la jurisprudencia de las altas Cortes, estimo pertinente como ciudadano transitar los caminos que permitan la reconsideración de aquellos aspectos que propiciaron el resuelve del Honorable Consejo de Estado.

